

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 28 - 31 de julio de 2024

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el **Departamento de Investigaciones** a partir de listados remitidos por la *Dirección Alcaidías* de la Policía de la Ciudad al Área *Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

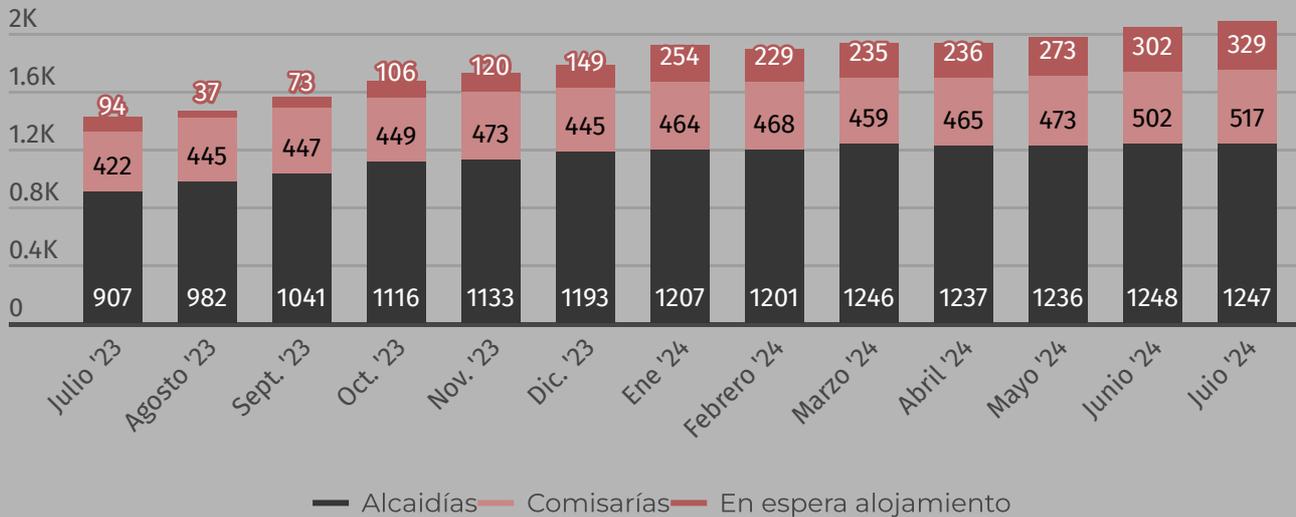
Al 31 de julio de 2024, 2.234 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2093	En 36 alcaidías, el Centro de Contraventores y 19 Comisarías Vecinales.
	Policía Federal Argentina	113	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	12	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	8	En el Aeroparque Jorge Newbery.
	Gendarmería Nacional Argentina	8	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"

*Esta información se reconstruye a partir de listados de las FFSS remitidos al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad en julio de 2024



1.247 personas alojadas en alcaidías

al 31 de julio de 2024



517 personas alojadas en comisarías vecinales



329 personas en espera de alojamiento

2.093 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 41 personas en relación al 30 de junio de 2024

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

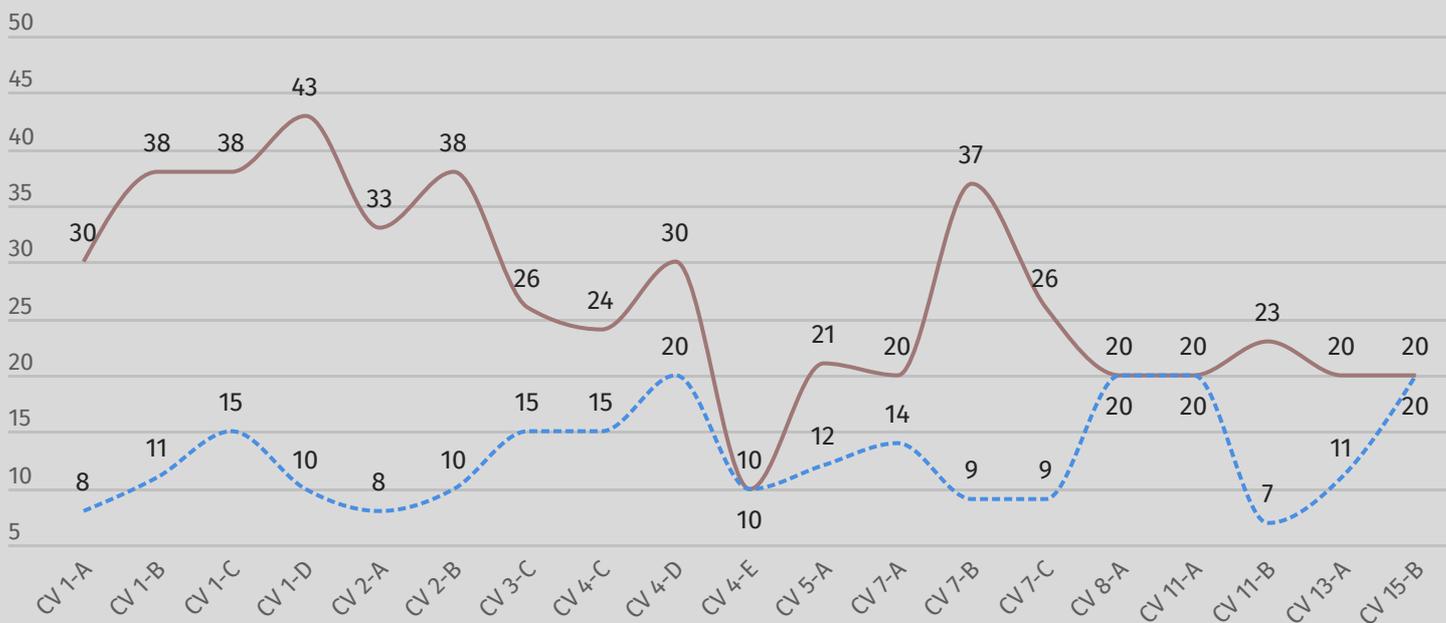
Al 31 de julio se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 36 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 19 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 329 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas.

Mientras la capacidad ideal para el total de las comisarías vecinales era de 244 al 31 de julio de 2024, se encontraban alojadas 517 personas, es decir, que la cantidad de alojados duplicaba el cupo, con una sobrepoblación de 273 personas.

Por su parte, merece atención la particularmente gravosa situación de las personas que se encontraban "en espera de alojamiento", las cuales eran 329 al 31 de julio quienes –de acuerdo a los listados remitidos– permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "lactarios", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 19 comisarías vecinales.

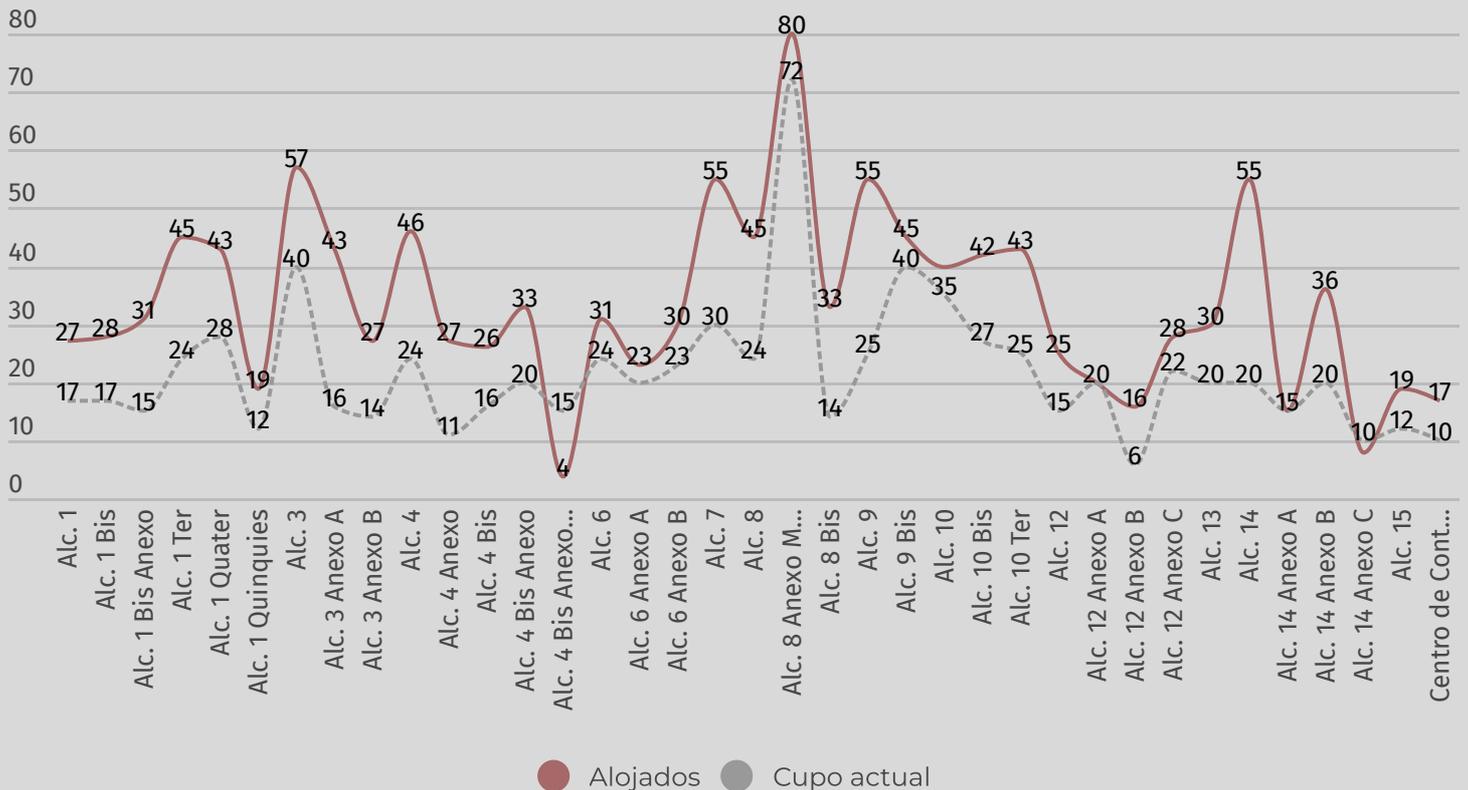
La Comisaría Vecinal 1-D de San Nicolás fue la que registró mayor sobrepoblación, 33 personas de más. Le siguen la CV 2-B de Barrio Norte y CV 7-B de Flores con 28 personas de más cada una; la CV 1-B de San Telmo con 27 personas excedentes y las CV 2-A de Barrio Norte con un exceso de 25 personas.

Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 31 de julio de 2024 se encontraban habilitadas 36 alcaidías, habiéndose incorporado la Alcaidía 4 Bis Anexo B y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 798 personas.

Habiéndose registrado 1.247 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 449 plazas.

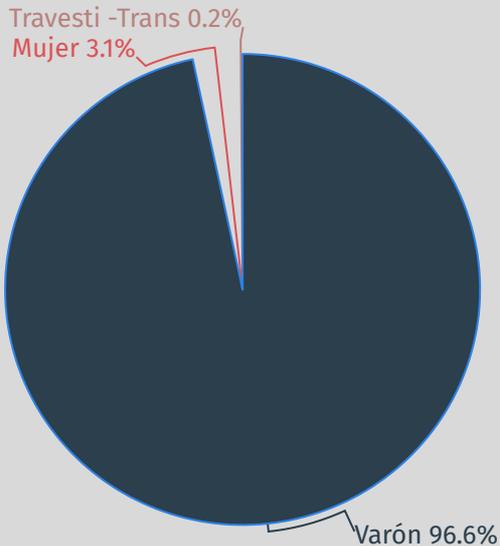


A excepción de cuatro alcaidías, el resto presentaba sobrepoblación.

La Alcaidía 14 de Palermo fue la que registró la mayor cantidad de personas excedentes, 35. Le sigue la Alcaidía 9 de Liniers con 30 personas de más y la Alcaidía 3 Anexo A con 27. Por su parte, las Alcaidías 7 de Flores y 4 de Parque Patricios tenían 25 y 22 personas excedentes respectivamente.

Si se toman en cuenta las 273 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 449 en alcaidías y las 329 "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.051 plazas al 31 de julio de 2024.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



Base: 2.093 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024.

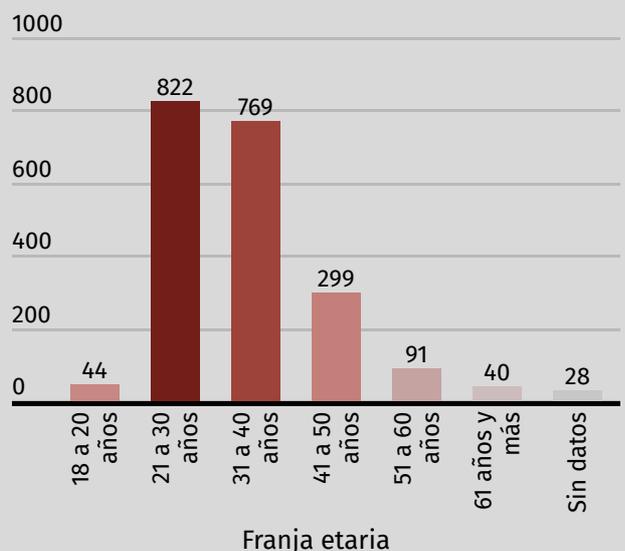
El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de julio de 2024, **fue mayoritariamente varón**, en un 96,6% de los casos, mientras que el 3,1% fue mujer y un 0,2% travesti-trans.

De las 64 mujeres, 27 se encontraban alojadas en la Alcaldía 1 (el 42,2%), 16 en la Alcaldía 15 (el 25%) y 10 mujeres en el Centro de Contraventores (el 15,6%). Las 11 restantes se encontraban en espera de alojamiento. Por su parte, de las 5 personas trans, 2 se encontraban alojadas en el Centro de Contraventores, 1 en la Alcaldía 15, 1 en la Alcaldía 14 Anexo C y 1 en espera de alojamiento.

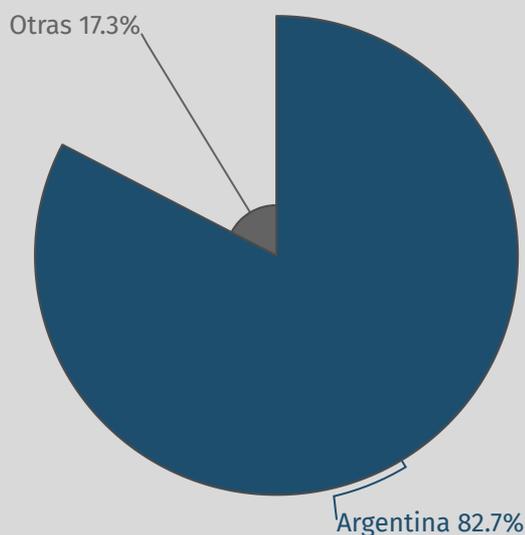
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven**: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 41,4% de los casos.

Los 44 jóvenes adultos, es decir, las personas detenidas de entre 18 y 20 años **fueron distribuidas en 16 alcaldías, 6 comisarías vecinales y en espera de alojamiento en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.**

Base: 2.093 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024.



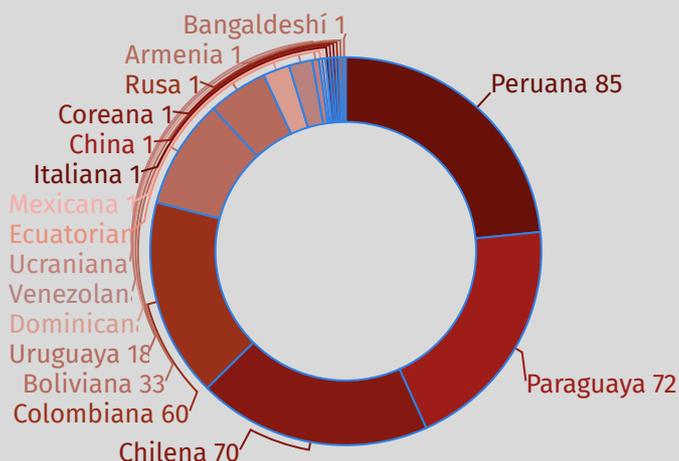
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 82,7%.



Base: 2.093 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

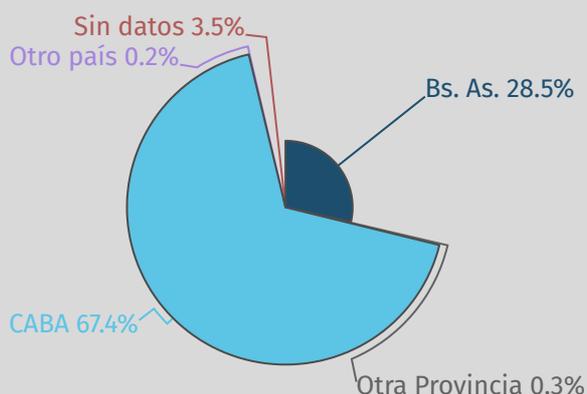
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 363 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 2.093 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El 67,4% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención. Por su parte, el 28,5% residía en la provincia de Buenos Aires, un 0,3% en otra provincia y el 0,2% en otro país.

Del total de alojados, el 12,1% se encontraba en situación de calle, un total de 253 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 31 de julio de 2024, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 1.958, el 93,5%.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad interviene en 82, el 3,9%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando 34 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires cuenta con 19 casos.

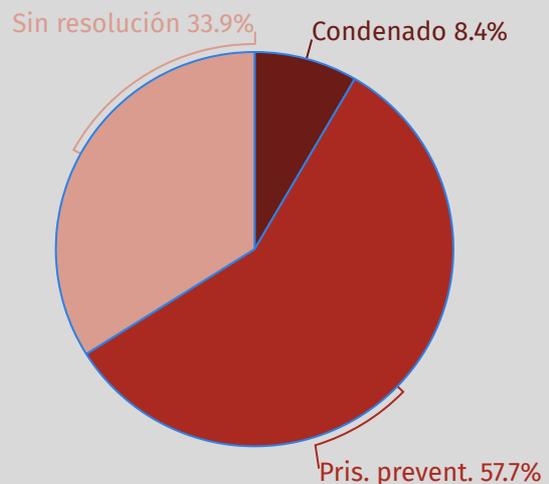
Base: 2.093 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 1.207, el 57,7%.

Por su parte, 710 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 33,9%); y 176 personas cumplían condena tanto en alcaidías como en comisarías vecinales (el 8,4%).



Base: 2.093 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas



69,2% (1.448 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estados
Hurto



10% (210 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



5,2% (108 casos) de detenciones por delitos contra la administración pública

Los delitos contra las personas fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 99 casos, el 4,7%.

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1448	69.2%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	39	1.9%
Delitos contra las personas	99	4.7%
Atentado contra la autoridad	4	0.2%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	4	0.2%
Establecer captura	61	2.9%
Averiguación de ilícito	53	2.5%
Delitos contra la libertad	33	1.6%
Delitos contra la administración pública	108	5.2%
Delitos contra la fe pública	5	0.2%
Delitos contra la integridad sexual	210	10.0%
Delitos contra la seguridad pública	12	0.6%
Delitos contra el orden público	3	0.1%
Otro	24	1.1%
Diligencia Judicial-allanamiento	8	0.4%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Mviles	1	0.0%
Ley N° 26.485-Violencia de género	41	2.0%

Respuesta múltiple. Base: 2.093 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

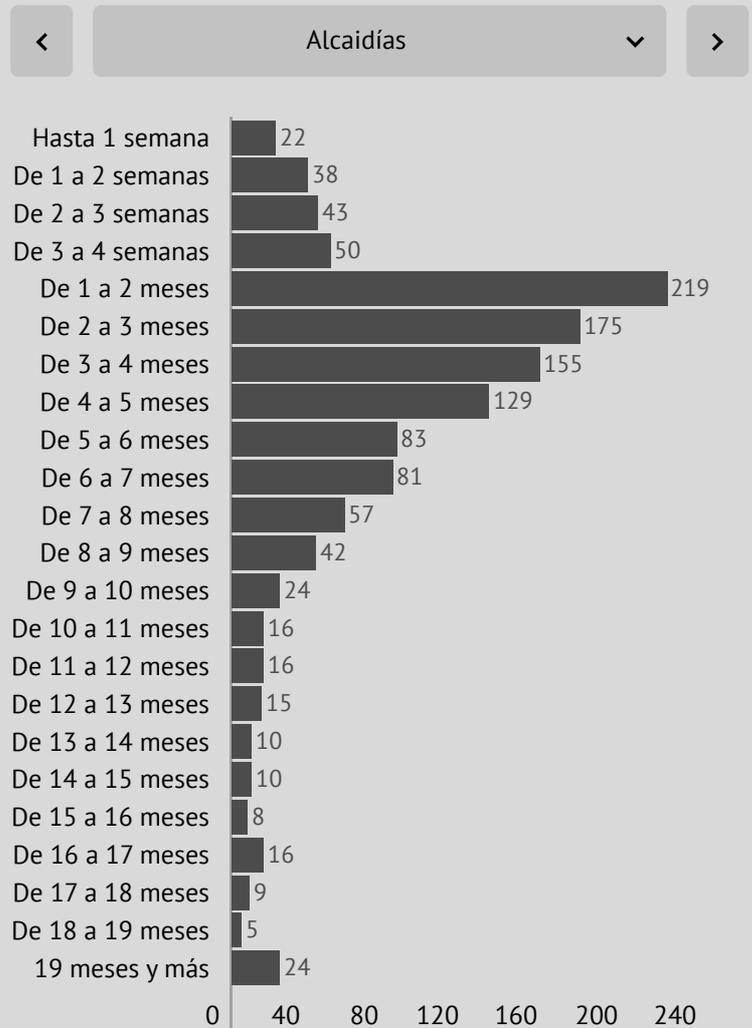
Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en alcaidías es de 144 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 879 días como máximo, es decir, de 2 años y 5 meses.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** es de 63 días, registrándose 1 día como mínimo y 474 días como máximo, es decir, más de 1 año y 3 meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 25 días en estas condiciones.



Base: 2.093 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales al 31 de julio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

97 personas, el 4,6% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES